



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Viesma Artesanos del Pan, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de cafetería, obrador de pan y pastelería en avenida del Nuevo Mundo, número 5 bis, manzana 22, parcela 10, locales 8 y 9, de este municipio, bajo número de expediente 089/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 3 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/9.348/10)